# Después del Incendio



Este recurso fue desarrollado para ayudarle después de un incendio. En caso de que usted no encuentre la ayuda que necesita, por favor llame al Departamento de Bomberos de El Centro al 760-337-4530 y nosotros le ayudaremos a localizar a la persona o agencia apropiada.

#### Si usted está asegurado:

- Póngase en contacto con su compañía o agente de seguros tan pronto como sea posible.
- Si usted alquila, también debe ponerse en contacto con el propietario de la propiedad o la empresa que la administra.

Su ajustador de seguros puede ser capaz de ayudarle a hacer reparaciones inmediatas o ayudar a asegurar su hogar. Si no puede ponerse en contacto con su agente y necesita ayuda profesional para asegurar puertas y ventanas en su casa, usted puede comunicarse con una empresa contratista o una empresa de restauración de daños por incendio (por lo general aparecen como Contratistas - General o Restauradores por incendios e inundaciones).

#### Si usted no está asegurado:

Si no está asegurado y necesita ayuda, la Cruz Roja Americana está disponible para ayudar a las familias que han sido desplazadas de sus hogares debido a cualquier tipo de desastre. Están disponibles todo el tiempo, todos los días del año, con comida, ropa y vivienda. Si su propiedad no está asegurada o su seguro no cubrirá todas sus pérdidas, usted puede ser elegible para pérdida por hechos fortuitos; consulte la Publicación 547, Información de Impuestos sobre Desastres, Pérdidas por Siniestros y Robos, disponible en la Oficina Local de Servicios de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS).

## Si tiene que quedarse en otra parte:

Si usted no puede encontrar un lugar para quedarse, ya sea con la familia o con amigos, consulte con su compañía de seguros para ver si usted está cubierto para gastos de vivienda adicionales. La Cruz Roja puede proporcionar un refugio temporal hasta que pueda hacer arreglos para alquilar un lugar para quedarse.

Si tiene que dejar su casa, trate de localizar los siguientes artículos para llevar con usted:

- documentos legales importantes
- identificaciones
- medicamentos vitales
- anteoios
- audífonos
- aparatos auditivos
- tarjetas de crédito
- chequeras
- pólizas de seguro
- efectivo

- joyas
- fotos

(Nota: Deje que la caja fuerte se enfríe antes de abrirla.)

El Departamento de Bomberos notificará al Departamento de Desarrollo Comunitario (CDD), si su casa ha sufrido daños como consecuencia de un incendio. Personal de CDD llevará a cabo una inspección de su hogar para evaluar la magnitud de los daños y determinar que permisos se requieren para reparar la casa. Antes de realizar cualquier reparación, póngase en contacto con CDD al 760-337-4508.

A menudo, el Departamento de Bomberos debe contar con la suspensión o desconexión de servicios públicos como medida de seguridad y para evitar un mayor daño a la estructura y a lo que se encuentra adentro. Las empresas de servicios públicos no pueden restaurar los servicios hasta la aprobación de las reparaciones, y CDD haya dado su aprobación.

#### Cambio de dirección:

Si se muda, notifique al Servicio Postal de EE.UU., a los bancos, a las compañías de servicios públicos, a las compañías de tarjetas de crédito, revistas/periódicos, etc., de su nueva dirección.

#### Mascotas:

El humo puede dañar los pulmones de un perro o un gato en cuestión de minutos y las chispas pueden causar quemaduras dolorosas que pueden permanecer ocultas bajo la piel de su mascota. Tan pronto como sea posible, lleve a su mascota a un veterinario. Si su mascota se pierde en la confusión, llame a Control de Animales del Departamento de Policía de El Centro para que le asesoren al 760-336-8981 o 760-352-2111. También puede llamar a la Sociedad Protectora de Animales del Condado de Imperial al 760-352-1911 para ver si tienen a sus mascotas perdidas.

Si necesita alojamiento temporal para su mascota puede contactar a Dee Forbey al 760-554-6305.

# Asesoría de apoyo:

Después de un incendio, usted puede experimentar: sentimientos de ansiedad, depresión, dificultad para concentrarse, tristeza, ira, fatiga, miedos irracionales y pesadillas. Estas son respuestas comunes a un evento traumático. Si usted o algún miembro de su familia necesita ayuda, llame a la Cruz Roja Americana o busque a un consejero. Algunos empleadores y/o compañías de seguros de salud ofrecen cobertura para servicios de apoyo.

#### ¿Qué pasa con los olores?

A veces hay olor a humo residual de un pequeño incendio que es molesto y persistente. Recuerde que el olor a humo también se encuentra en el interior de los conductos de calefacción y refrigeración y se obtiene una nueva ráfaga cada vez que el sistema de aire se activa.

Si tiene seguro, consulte a su compañía de seguros para obtener ayuda. Es posible que desee ponerse en contacto con un servicio de limpieza que se especializa en restauración de propiedades dañadas por incendios.

Ellos tienen el equipo para lavar los conductos y desodorizar todo en la casa.

#### ¿Efectivo o Negociables?

Si se queman, manéjelos con sumo cuidado y lo menos posible. Intente meter cada hoja crujiente en una envoltura de plástico con el fin de conservarlas lo mejor posible.

Dirección de Correo de la División de Divisas Mutiladas e información de contacto para entrega con el Servicio Postal (USPS):
Bureau of Engraving & Printing
MCD / OFM, Room 344A
PO Box 37048
Washington, DC 20013

Mensajería, es decir, FEDEX / UPS: Bureau of Engraving & Printing MCD / OFM, Sala 344A 14th and C Streets SW Washington, DC 20228

Números de Teléfono de contacto: (866) 575-2361 (llamada sin costo) (202) 874-2141

## ¿Qué pasa con los productos perecederos?

No se debe consumir ningún alimento, bebidas y/o medicamentos expuestos al calor o al humo. Los medicamentos, especialmente, pueden cambiar su fuerza debido a la exposición al calor. Por favor, consulte con su médico antes de tomar estos medicamentos. Si la comida se encontraba en recipientes bien cerrados o sellados, o en refrigeradores o congeladores herméticos, puede ser salvable. Es más barato reemplazar cosas materiales que exponerse a poner en peligro su salud. iSi tiene duda, tírelo a la basura!

#### Los incendios de vehículos:

Si tiene seguro, contacte a su agente de seguros, quien podrá explicarle la cobertura y le ayudará con su reclamo. Si su vehículo se dañó en un incendio de su hogar, póngase en contacto con los agentes de seguros de su casa y su auto. Si no tiene seguro, usted necesita determinar si el vehículo es reparable. Si su vehículo es una pérdida total (sin remedio), puede que tenga algún valor en un depósito de chatarra. Puede encontrar una lista de empresas de salvamento de vehículos en el directorio telefónico bajo Salvamento Automotriz (Automobile Salvage). En ocasiones, los bomberos tendrán que forzar la entrada al vehículo para comprobar la extensión del fuego y extinguirlo. Para asegurarse de que el fuego está completamente extinguido, puede ser necesario que los equipos de bomberos tengan que:

- 1 . Cortar y/o desconectar cables de la batería para evitar un cortocircuito de los cables donde el aislamiento del cableado ha sido dañado.
- 2 . Eliminar completamente el acolchado de los asientos, especialmente cuando se utiliza un relleno de algodón.
- 3 . Forzar la entrada a la cajuela de manos, el compartimiento del motor, y la cajuela del vehículo para extinguir, revisar la extensión, y tener acceso a los cables de la batería.

Incidente por Incendio #: \_\_\_\_\_ Fecha del Incidente:\_\_\_\_\_ Contacto ECFD: Número de Contacto: Compañía de Seguros: Agente de Seguros:\_\_\_\_\_Teléfono:\_\_\_ Nombre del Propietario: Teléfono: Teléfono: Otros Contactos Realizados: Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono:\_\_\_\_\_ Organización: Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Organización: \_\_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Organización: Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Organización: Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Organización: Nombre \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Organización:

Lista de verificación para Después del Incendio ....

#### Lista de verificación (continuación)

- Contacte a la Cruz Roja si necesita alojamiento temporal, alimentos, ropa, medicinas, etc. o haga arreglos para quedarse con amigos/familia.
- Si está asegurado, comuníquese con su compañía de seguros para obtener instrucciones detalladas sobre cómo proteger su propiedad, realizar inventarios y contactar a las empresas de restauración de daños por incendio.
- Verifique con el departamento de bomberos para asegurarse de que su casa sea segura para entrar. Esté alerta a los daños estructurales.
- El Departamento de Bomberos se asegurará que todos los servicios públicos sean seguros para usar o desconectados antes de salir. No intente volver a conectarlos usted mismo.
- Realice un inventario de los bienes dañados y los artículos antes de tirarlos a la basura.
- Trate de localizar documentos y registros importantes, tales como licencia de conducir, tarjetas de seguro social, registros bancarios, póliza de seguro, etc.
- Si usted sale de su casa, póngase en contacto con la Policía de El Centro para notificarles que su casa estará vacía al 760-352-2111.
- Guarde todos los recibos relacionados con las pérdidas por incendio. Puede que la compañía de seguros o el IRS los necesite después para pérdidas reclamadas.
- Notifique a su compañía hipotecaria del incendio.
- Consulte con un contador o con el IRS acerca de los beneficios para quienes se recuperan de la pérdida por incendio.
- Notifique a terceros de su situación temporal, incluyendo a la familia, los amigos, escuelas, empleadores, oficina de correos, y a las empresas de servicios públicos.

## **Teléfonos Útiles:**

Departamento de Bomberos	- Emergencias	9-1-1
--------------------------	---------------	-------

Departamento de Bomberos - Administración 760-337-4530

Cruz Roja Americana 760-352-4541

Sociedad Protectora de Animales del Condado de Imperial (mascotas perdidas) 760-352-1911

Control de Animales de El Centro 760-336-8981

Departamento de Desarrollo Comunitario 760-337-4508

CA DMV Oficina El Centro 800-777-0133

Departamento de Policía - Emergencias 9-1-1

Departamento de Policía - Información 760-352-2111

#### **Servicios Públicos:**

Departamento de Agua 760-337-4510

IID (electricidad) 760-335-3640

SoCal Gas 800-427-2200

Proveedor de Teléfono

Proveedor de Cable

Proveedor de Internet